

(Departamento Transporte y Talleres)

Rev. No.	MODIFICACION EFECTUADA	FECHA
		(año/mes/día)

ÍTEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO	Profesional C Servicios	Profesional C Servicios	Jefe Departamento
	Administrativos	Administrativos	Transportes y Talleres
NOMBRE	Diego Alexander Villa	Diego Alexander Villa	Jorge Alberto Restrepo
	Vásquez	Vásquez	Betancur

Número de Páginas 8

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P

Tabla de contenido

INTRODUCCION	2
1. CONTEXTO	2
1.1. OBJETIVO 1.2. ALCANCE 1.3. DEFINICIONES	2 2 2
2. PARAMETROS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL CHEQUEO PREOPERACIONAL	2
3. DILIGENCIAMIENTO DEL CHEQUEO PREOPERACIONAL	3
3.1. LÍQUIDOS 3.2. SISTEMA DE TRANSMISIÓN 3.3. LLANTAS 3.4. SEGURIDAD 3.5. LUCES 3.6. TABLERO 3.7. OTROS 3.8. ANEXOS	4 4 5 6 7 7
ORIGINIA.	

INTRODUCCION

Este instructivo busca orientar a todo el personal de la empresa sobre la forma de realizar el diligenciamiento del chequeo preoperacional de motocicletas, con el fin último de que se presente el reporte de forma correcta y oportuna.

1. CONTEXTO

1.1. Objetivo

Definir el procedimiento para el diligenciamiento del chequeo preoperacional antes de la puesta en marcha de las motocicletas de propiedad de la empresa o bajo la modalidad descrita en la regla de negocio interna número 70 (motocicletas de propiedad del servidor al servicio de la empresa), cumpliendo con lo establecido por la normatividad nacional vigente, Ley 1503 de 2011, decreto 2851 de 2013 y resolución 1565 de 2014.

1.2. Alcance

El diligenciamiento de esta lista de chequeo aplica para todos los servidores de EPM que para el desarrollo de sus actividades deban conducir motocicletas de propiedad de la empresa o bajo la modalidad descrita en la regla de negocio interna número 70 (motocicletas de propiedad del servidor al servicio de la empresa).

1.3. Definiciones

(No aplica)

2. PARAMETROS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL CHEQUEO PREOPERACIONAL

Para el diligenciamiento del chequeo preoperacional se requiere que el operador de la motocicleta realice una verificación visual y consciente de los sistemas que se incluyen en el formato, para así determinar el buen funcionamiento de estos y poder detectar de manera oportuna problemas que pueden causar una avería o una falla durante el viaje. Para tal fin se tendrá en cuenta las siguientes escalas de evaluación:

B (Bueno) - M (Malo) - FA (Faltante) - N/A (No Aplica) - S (Si) - N (No).

El medio de diligenciamiento del chequeo preoperacional puede ser de manera física (en el formato aprobado por el comité de seguridad vial) o electrónica (por medio de la aplicación power apps), independiente de medio utilizado, será responsabilidad del operador del vehículo, el diligenciamiento diario.

Si bien por efectos de ahorro de papel, el formato físico consolida los registros de 1 semana (lunes a domingo), el diligenciamiento se debe hacer diario, no está permitido realizar un único diligenciamiento en la semana llenado todos los campos una única vez.

Es responsabilidad del jefe inmediato del operador de la motocicleta, velar por el diligenciamiento del chequeo preoperacional, así como gestionar la corrección de las novedades reportadas en el formato.

El formato se compone de los datos de identificación de la motocicleta, la fecha, periodo de reporte, dependencia a la que pertenece el operador del vehículo, kilometraje, vigencia de documentos legales (SOAT, licencia de conducción y certificado de revisión técnico-mecánica) e incluye la revisión de los siguientes sistemas y componentes:

- Niveles de líquidos
- Sistema de transmisión
- Llantas
- Seguridad
- Luces
- Tablero

Diariamente, antes de realizar el recorrido inicial durante la jornada laboral, deberán revisarse todos los elementos detallados en el formato, indicando en la columna que corresponde al día de la semana (desde el lunes hasta el domingo) el estado del ítem revisado, y deberá ser firmado diariamente por el operador de la motocicleta responsable de la inspección.

Así mismo, si durante el día el operador conduce varias motocicletas, deberá realizar la revisión de cada uno de ellos antes de iniciar la marcha.

En el campo de observaciones cada operador del vehículo deberá consignar los hallazgos que determine en la inspección, informando el estado o riesgo que se detecte y pueda generar un accidente de tránsito.

La no realización de la inspección preoperacional; o el indebido diligenciamiento de esta son causal de incumplimiento de la normatividad vigente, Ley 1503 de 2011, decreto 2851 de 2013 y resolución 1565 de 2014.

3. DILIGENCIAMIENTO DEL CHEQUEO PREOPERACIONAL

- DEPENDENCIA: Nombre de la dependencia a la cual pertenece el conductor.
- C de A: Centro de Actividad a la cual pertenece el conductor según la estructura organizacional de EPM.
- MES: Mes al cual corresponde el periodo de inspección de la motocicleta.
- NOMBRE DEL MOTOCICLISTA: Nombre completo del motociclista.
- REGISTRO: Número de registro del motociclista.
- PLACA: Número de placa de la motocicleta inspeccionada.
- MARCA: Marca de la motocicleta inspeccionada.
- **CILINDRAJE:** Cilindraje de la motocicleta inspeccionada.
- FECHA SOAT: Fecha de vencimiento del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.
- **REVISION TECNICO MECANICA VIGENTE**: Colocar una X (equis) en SI o en NO, de acuerdo con la vigencia de la revisión técnico-mecánica (tener presente que no podrá circular si este documento no se encuentra vigente).
- **SOAT VIGENTE:** Colocar una X (equis) en SI o en NO, la vigencia del SOAT (tener presente que no podrá circular si este documento no se encuentra vigente)..
- NOMBRE DEL COORDINADOR DE TRANSPORTE O JEFE INMEDIATO: Nombre completo el coordinador de transporte o jefe inmediato de la persona que realiza el diligenciamiento del formato.

 KILOMETRAJE (Km): Número de Kilometro recorridos por la motocicleta de acuerdo al dato visualizado en odómetro.

3.1. LÍQUIDOS

3.1.1 Fugas de aceite o gasolina

Inicialmente se debe observar que debajo de la moto no se presenten goteos, o manchas en el suelo.

3.1.2 Nivel de aceite del motor

La moto debe estar fría y en terreno plano totalmente horizontal. Si la moto tiene nivel de burbuja, se observa verificando que la burbuja este entre los rangos definidos del nivel; en caso de no tener, se saca la varilla, se limpia la punta, se vuelve a introducir la varilla, se saca y se observa que este entre los rangos definidos del nivel.

3.1.3 Nivel del líquido de freno

La moto debe estar fría y en terreno plano totalmente horizontal. Sobre el manubrio de la moto se encuentra el dispensador del líquido de frenos, el cual tiene un nivel donde la burbuja debe estar entre los rangos definidos del nivel.

3.1.4 Nivel de combustible

La moto debe estar fría y en terreno plano totalmente horizontal. Si la moto no cuenta con testigo de combustible, se abre la tapa del tanque y se observa el nivel de combustible que por lo menos se debe encontrar un 50% de su capacidad; si la moto cuenta con el testigo en el tablero, este debe estar por lo menos al 50%.

3.2. SISTEMA DE TRANSMISIÓN

3.2.1 Sproket

Se encuentra ubicado en la llanta trasera, y se busca que no tenga los dientes torcidos y no deben presentar desgaste.

3.2.2 Protector de cadena

Se verifica que no se encuentren rosando la cadena.

3.2.3 Cadena

Se observa que no se encuentre ni estirada, ni seca y debe estar lubricada con aceite limpio o lubricante de cadena; esta debe tener una oscilación de 3cm hacia arriba o 3 cm hacia abajo.

3.3. LLANTAS

Una revisión adecuada del estado físico y del mantenimiento de las llantas de la motocicleta, proporciona mayor seguridad en el recorrido. El motociclista debe revisar:

3.3.1 Presión de inflado llanta delantera

La presión ideal, es la recomendada por el fabricante de la moto cuya calcomanía se encuentra en la tijera de la moto o en el manual de operación y mantenimiento; con el calibrador de aire se introduce a la válvula tomando la medida y comparándola con la recomendada.

Cuando hay una muy baja presión en las llantas se corre el riesgo de tener inestabilidad y aumento en el consumo de combustible y cuando hay demasiada presión en las llantas se corre el peligro de perder adherencia al piso aumentando el riesgo de caídas. En el aspecto corporal puede ocasionar problemas de columna, riñones y aparato reproductor.

3.3.2 Huella llanta delantera

Ubíquese delante de la llanta delantera observando que su eje central que tenga los testigos originales.

3.3.3 Rines y radios delanteros

Levante la parte delantera de la moto, girando la llanta y se observa que no esté curveado ni con fisuras o hundimientos; no le deben faltar radios y deben estar ajustados.

3.3.4 Presión de inflado llanta trasera

La presión ideal, es la recomendada por el fabricante de la moto cuya calcomanía se encuentra en la tijera de la moto o en el manual de operación y mantenimiento; con el calibrador de aire se introduce a la válvula tomando la medida y comparándola con la recomendada.

Cuando hay una muy baja presión en las llantas se corre el riesgo de tener inestabilidad y aumento en el consumo de combustible y cuando hay demasiada presión en las llantas se corre el peligro de perder adherencia al piso aumentando el riesgo de caídas. En el aspecto corporal puede ocasionar problemas de columna, riñones y aparato reproductor.

3.3.5 Huella llanta trasera

Ubíquese detrás de la llanta trasera observando su eje central que tenga los testigos originales.

3.3.6 Rines y radios traseros

Levante la parte trasera de la moto, girando la llanta y se observa que no esté curveado ni con fisuras o hundimientos; no le deben faltar radios y deben estar ajustados.

3.4. SEGURIDAD

3.4.1 Suspensión delantera

Se toma la moto del manubrio ajustando el freno y se espera una reacción rápida; si su reacción es lenta requiere de aceite hidráulico, revisando adicionalmente que no se encuentran fugas por los retenedores de la barra.

3.4.2 Suspensión trasera

Se toma el sillín de la moto y se realiza un empuje fuerte hacia abajo y se espera una reacción rápida; si su reacción es lenta requiere de aceite hidráulico.

3.4.3 Alineación de manubrio

Se revisa que los brazos de la persona que maneja no queden estirados, deben estar flexionados para evitar lesiones lumbares.

3.4.4 Apoya pies

Deben tener la protección del caucho en buen estado.

3.4.5 Tapa gasolina

Debe sellar correctamente, sin abolladuras ni fisuras.

3.4.6 Tapas laterales

Debe sellar correctamente, sin abolladuras ni fisuras.

3.4.7 Espejos retrovisores

No deben estar rotos, y deben estar instalados con buen ángulo de visibilidad.

3.4.8 Freno delantero

La manecilla del freno delantero debe estar graduada de tal manera que al accionarse a un 50% de la distancia manubrio haya una reacción en el freno. En motos que tengan frenos de disco o tambor. No se debe dejar llegar al límite el desgaste de las pastas.

3.4.9 Freno trasero

La placa del freno trasero debe estar graduada de tal forma que a una tensión de 3cm haya una reacción en el freno. Las pastas de los frenos deben de ser cambiadas oportunamente para evitar ruidos y desgastes en el disco o las campanas.

3.4.10 Defensa lateral

Deben estar instaladas y sin golpes.

3.4.11 Mofle

No debe estar roto.

3.5. LUCES

3.5.1 Luz delantera alta/baja

Debe estar funcionando el bombillo con los dos filamentos.

3.5.2 Luz trasera

Debe estar funcionando el bombillo con los dos filamentos.

3.5.3 Luz de freno

Debe estar funcionando el bombillo con los dos filamentos.

3.5.4 Direccionales delanteras y traseras

Los bombillos deben estar funcionando simultáneamente.

3.6. TABLERO

3.6.1 Comandos o testigos de luz

Deben encender cuando se actúan.

3.6.2 Batería

Se revisan que los bornes no estén sulfatados.

3.6.3 Pito

Deben sonar de forma aguda.

3.6.4 Control de ignición

En el momento de accionar el botón debe encender la moto.

3.6.5 Tacómetro

Al prender la moto debe mostrar las revoluciones a las cuales trabaja el motor, la aguja no deberá oscilar.

3.6.6 Velocímetro

Este se revisa con la moto en movimiento y debe informar la velocidad a la cual se está conduciendo.

3.7. OTROS

3.8.1 Nombre, cedula, firma

Corresponde a los datos de quien realiza la inspección

3.8. ANEXOS



Formato chequeo preoperacional de mo